

Ciudad de México, a 29 de abril de 2024

Fideicomiso Irrevocable No. F/303143

Asunto: Declaraciones de conformidad con el artículo 37 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.

Presente

Para los efectos de lo previsto en el artículo 37 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, según las mismas se hayan modificado de tiempo en tiempo (en adelante la "CUAE" o las "Disposiciones"), en mi carácter de auditor externo del **Fideicomiso Emisor De Certificados Bursátiles F/303413 (en adelante el "Fideicomiso")** de los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023, y apoderado legal de BT CDMX, S.C. (el Despacho), manifiesto bajo protesta de decir verdad de acuerdo con lo estipulado en dicho artículo, lo siguiente:

- I. Que cumpla con los requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de la CUAE. Así mismo, que soy Contador Público y cuento con cédula profesional número 2849518 expedida el 3 de marzo de 2016 por la Secretaría de Educación Pública. Soy socio del Despacho BT CDMX, S.C., contratado para la prestación profesional de servicios de auditoría externa.

- II. Que desde la fecha en que se prestan los servicios de auditoría externa, durante el desarrollo de la auditoría externa y hasta la emisión del informe de auditoría externa, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de las Disposiciones, cumpla con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5, así como que el Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de las Disposiciones.

Que el Despacho cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el artículo 9 de las Disposiciones y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de las Disposiciones.

Asimismo, otorgo mi consentimiento expreso para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la información que ésta requiera, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores. Así mismo, BT CDMX, S.C. se obliga a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos anteriores, físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que concluya la auditoría de los estados financieros básicos del Fideicomiso.

Por último, informo que, tengo más de 28 años como auditor externo independiente y por la auditoría a la que se hace referencia en el primer párrafo de este documento, corresponde al cuarto año que he estado a cargo de la auditoría de estados financieros básicos del Fideicomiso y que BT CDMX, S.C. ha prestado durante un año de servicios de auditoría externa, a la fecha de emisión de los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2023.

BT CDMX, S.C.

Firma miembro independiente de Baker Tilly International



C. P. C. Angel Radamés Corral Nieblas
Socio de Auditoría



Jesús Manuel Aguilar Martínez
Apoderado legal de BT CDMX,



Av. Insurgentes Sur No. 1787, Piso 4
Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020
Ciudad de México, México
www.bakertilly.mx

**Fideicomiso Irrevocable No. F/303143
(Clave de Pizarra "EMXCK11")
Av. Paseo de la Reforma No. 347 piso 3
Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc**

En relación con lo dispuesto en el artículo 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según la misma se haya modificado de tiempo en tiempo (Circular Única de Emisoras), así como, lo requerido por el artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (Circular Única de Auditores Externos) en mi carácter de auditor externo de Fideicomiso Irrevocable No. F/303143 (Clave de Pizarra "EMXCK11") (el Fideicomiso), otorgo mi consentimiento para que el Fideicomiso incluya en la información anual o reporte anual, a que hace referencia el artículo 33, fracción I incisos a) y b), numeral 5 y 1 respectivamente, de la Circular Única de Emisoras y 39 de la Circular Única de Auditores Externos, la opinión sobre los estados financieros que al efecto emitimos correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023. Lo anterior, en el entendimiento de que previamente me cercioraré de que la información contenida en los estados financieros incluidos en la información anual o reporte anual de que se trate, así como cualquier otra información financiera incluida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros o de la opinión que, al efecto presente, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

BT CDMX, S.C.

Firma miembro independiente de Baker Tilly International

C. P. C. Angel Radamés Corral Nieblas

Socio de Auditoría

Ciudad de México, México a 29 de abril de 2024